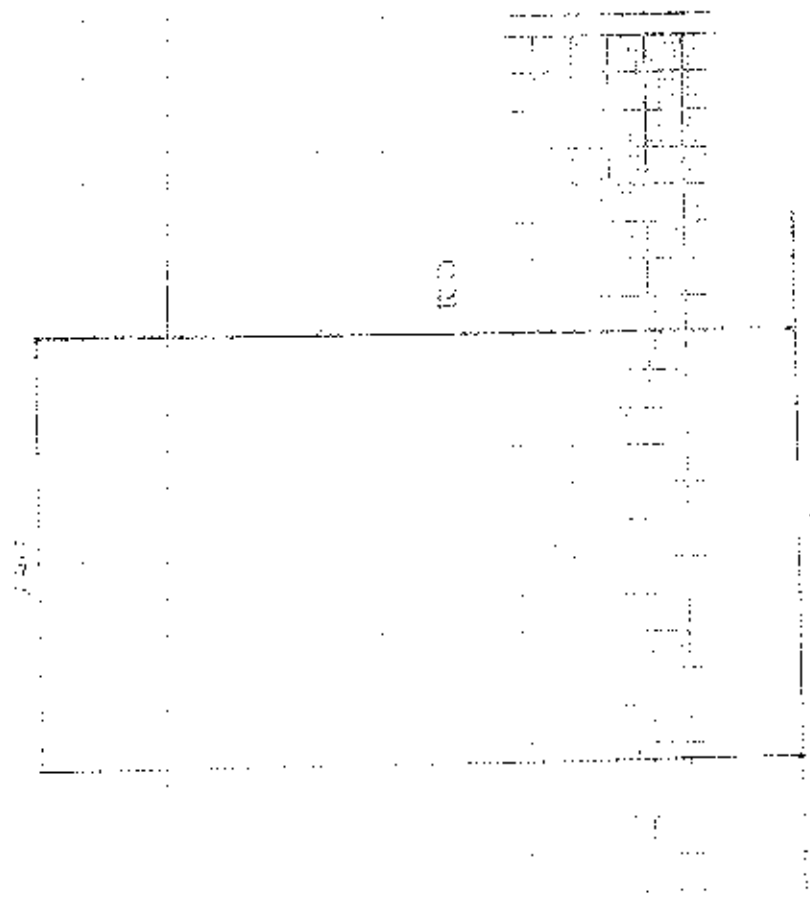


13720-13

[Handwritten signature]

4010223

U: SAN MATEO



San Mateo County
and Peninsula

[illegible][illegible]

[illegible]

MATERIALES (USARQUE UNA SOLA RESPUESTA; PARA CADA PUESTO DE OBRA)

[illegible]

**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



COLOMBIA
REPUBLICA DE
UNION DE REPUBLICAS
DEPARTAMENTO DE
BOGOTA

FECHA DE INGRESO: 28/04/14

FECHA DE ENTREGA: 30/04/14

CLAVE CATASTRAL: 4610223000

NOMBRES y/o RAZÓN: Don. Alexander Rosendo R.

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCIÓN MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

Resumen - PPA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

9921



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9921:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 02 de diciembre de 2008*
Parroquia: San Mateo
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno urbano situado al pie de la carretera (con Frente al mar) que une la Ciudad de Manta, con la Parroquia Urbana de ese Cantón San Mateo, aproximadamente a unos cuarenta y cuatro metros del margen derecho del Río de invierno denominado Comején y de donde nace la nueva carretera que une San Mateo con San Lorenzo. Cuyos linderos y medidas son: POR EL NORTE, la Carretera que une Manta con San Mateo y la faja de terreno de veinticinco metros de ancho que corresponde al derecho de vía, con cincuenta y seis metros, ciento cuarenta y tres milímetros. POR EL SUR, terrenos de propiedad actual del Dr. Ramiro Romero Parducci con cincuenta y seis metros ciento cuarenta y tres milímetros (antes de los herederos del Sr. Rafael Parducci Zevallos y de la Sra. María Bretón Pichardo de Parducci Zevallos). POR EL ESTE, terreno de propiedad del Sr. Dr. Franklin Carofilis Centeno (antes de los mencionados herederos) con cien metros. Y POR EL OESTE, inmueble de propiedad del Sr. Luis Barcia Flores (antes de la Compañía Industrial Vidrisa S. A.), con cien metros, medidas que estas que arrojan una superficie de Cinco mil seiscientos catorce metros cuadrados, con treinta decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Dacion En Pago	197	12/02/1987	537
Compra Venta	Dacion En Pago	198	12/02/1987	540
Compra Venta	Dacion En Pago	199	12/02/1987	543
Compra Venta	Constitución de Compañía	1.693	29/09/1989	4.921
Compra Venta	Compraventa	1.759	10/10/1997	1.064
Compra Venta	Compraventa	2.203	12/12/1997	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



Certificación sujeta a: MARC

Ficha Registral: 9921

Página 1 de 4

1 / 6 Dación En Pago

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 1987
 Tomo: 1 Folio Inicial: 537 - Folio Final: 539
 Número de Inscripción: 197 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de diciembre de 1986
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

272



a.- Observaciones:

La Señora Carmen Vaquero Mariscal de Parducci, Casada, y en representación en su calidad de Apoderada General del Doctor Rafael Parducci Breton el Señor Doctor Emilio Romero Parducci, Casado, Abogado y en representación en su calidad de Apoderado General del Señor Leonardo Parducci Bretón. Ubicado en el Cantón Manta. El Doctor Ramiro Romero Parducci, quien acepta la totalidad de sus cuotas de derechos y acciones hereditarias, equivalente a un tercio del total sobre un lote de terreno que es parte del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000004787	Parducci Vaquero Rafael de San Jose	Soltero	Guayaquil
Transfirierte	80-000000004803	Parducci Breton Leonardo	(Ninguno)	Guayaquil
Transfirierte	80-000000004802	Parducci Breton Rafael	(Ninguno)	Guayaquil

2 / 6 Dación En Pago

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 1987
 Tomo: 1 Folio Inicial: 540 - Folio Final: 542
 Número de Inscripción: 198 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de diciembre de 1986
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

273



a.- Observaciones:

La Señora Carmen Vaquero Mariscal de Parducci, Casada, y en representación en su calidad de Apoderada General del Doctor Rafael Parducci Breton el Señor Doctor Emilio Romero Parducci, Casado, Abogado y en representación en su calidad de Apoderado General del Señor Leonardo Parducci Bretón. Ubicado en el Cantón Manta. El Doctor Ramiro Romero Parducci, quien acepta la totalidad de sus cuotas de derechos y acciones hereditarias, equivalente a un tercio del total sobre un lote de terreno que es parte del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003388	Romero Parducci Ramiro	Casado(*)	Guayaquil
Transfirierte	80-000000004803	Parducci Breton Leonardo	(Ninguno)	Guayaquil
Transfirierte	80-000000004802	Parducci Breton Rafael	(Ninguno)	Guayaquil

3 / 6 Dación En Pago

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 1987
 Tomo: 1 Folio Inicial: 543 - Folio Final: 545
 Número de Inscripción: 199 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 1986
 Escritura/Juicio/Resolución:

274

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 9921

Página: 2 de 4

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Abogado Julio Plaza Rada, Casado, a nombre y en representación de la Señora Yolanda Parducci Betancourt de Rivadeneira, en su calidad de Apoderado Especial, El Doctor Ramiro Romero Parducci, quien acepta la totalidad de sus cuotas de derechos y acciones hereditarias, equivalente a un tercio del total sobre un lote de terreno que es parte del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000003388	Romero Parducci Ramiro	Casado(*)	Guayaquil
Transfiriende	80-0000000004804	Parducci Betancourt Yolanda	Casado(*)	Guayaquil

4 / 6 Constitución de Compañía

Inscrito el: viernes, 29 de septiembre de 1989

Tomo: I Folio Inicial: 4.921 - Folio Final: 4.931
Número de Inscripción: 1.693 Número de Repertorio: 2.483
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de agosto de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de la Compañía a denominarse Cangaitas S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	80-0000000018889	Castro Muñoz Carlos Javier	Soltero	Guayaquil
Aportante	80-0000000018892	Chang Hi-fong Lucia	Soltero	Guayaquil
Aportante	80-0000000003389	Raymond Pareja Alexandra	Casado	Guayaquil
Aportante	80-0000000003388	Romero Parducci Ramiro	Casado	Guayaquil
Aportante	80-0000000018891	Salmon Baquerizo Cesar	Soltero	Guayaquil
Aportante	80-0000000018890	Wright Tanga Javier	Soltero	Guayaquil
Razón Social	80-0000000017497	Compañía Cangaitas S A		Manta

5 / 6 Compraventa

Inscrito el: viernes, 10 de octubre de 1997

Tomo: I Folio Inicial: 1.064 - Folio Final: 1.064
Número de Inscripción: 1.759 Número de Repertorio: 3.486
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de agosto de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un lote de terreno urbano situado al pie de la carretera con frente al mar) que une la Ciudad de Manta, con la parroquia Urbana de ese Cantón San Mateo, aproximadamente a unos cuarenta y cuatro metros del margen derecho del Río de invierno denominado Comejen y de donde nace la nueva carretera que une San Mateo con San Lorenzo. La Compañía Cangaitas S. A. representada por el Sr. Ramiro Romero Parducci.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003389	Raymond Pareja Alexandra	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000017497	Compañía Cangaitas S A		Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	197	12-feb-1987	537	539

Certificación impresa por: ASARC

Fecha Registral: 9921

Página: 1 de 4



Compra Venta	198	12-feb-1987	540	542
Compra Venta	199	12-feb-1987	543	545
Compra Venta	1693	29-sep-1989	4921	4931

6 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 12 de diciembre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 2.203 Número de Repertorio: 4.402

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de septiembre de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Parte de terreno ubicado el pie de la carretera con frontal mar que une la ciudad de Manta con la parroquia Urbana de este Canton San Mateo, que tiene las siguientes linderos y medidas:
 POR EL NORTE; la carretera que une Manta con San Mateo y faja de veinticinco metros de derecho de via con seis metros catorce centímetros.
 POR EL SUR; inmueble de propiedad del Dr. Ramiro Romero Parducci con seis metros catorce centímetros.
 POR EL ESTE; terrenos o propiedad de la vendedora señora Alexandra Raymond de Romero Parducci con cien metros.
 Y POR EL OESTE; inmueble de propiedad del señor Luis Barcia Flores con cien metros medidas que arrojan una superficie de seiscientos catorce metros cuadrados.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000017503	Barcia Flores Luis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000003389	Raymond Pareja Alexandra	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003388	Romero Parducci Ramiro	Casado	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1759	10-oct-1997	1064	1064

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:28:59 del jueves, 20 de febrero de 2014

A petición de: *Ab. Eudocio Demare*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 9921

Página: 4 de 4